PRESENTACIÓN

Uno de los objetivos del Grupo ARADUEY-CAMPOS en el marco del Programa LEADERCAL es el de la puesta en valor de los recursos naturales del territorio y en este sentido la presente convocatoria de ayudas pretende contribuir a un mejor aprovechamiento del potencial cinegético, subvencionando sencillas actuaciones de mejora en los terrenos acotados de la comarca.

La gestión adecuada de un coto de caza es el fundamento de todo aprovechamiento cinegético y éste debe conseguir los máximos resultados según la capacidad natural del medio. La situación actual de la caza en la comarca se encuentra sin lugar a dudas muy lejos de su potencialidad y puede llegar a ser una actividad socioeconómica importante para el desarrollo de áreas rurales como Tierra de Campos.

Junta de Castilla y León

FEADER. EUROPA INVIERTE EN LAS ZONAS RURALES

Diputación DE PALENCIA

LEADER

ARADUEY - CAMPOS

CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADERCAL PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE MEJORA EN COTOS DE CAZA DE TIERRA DE CAMPOS PALENTINA

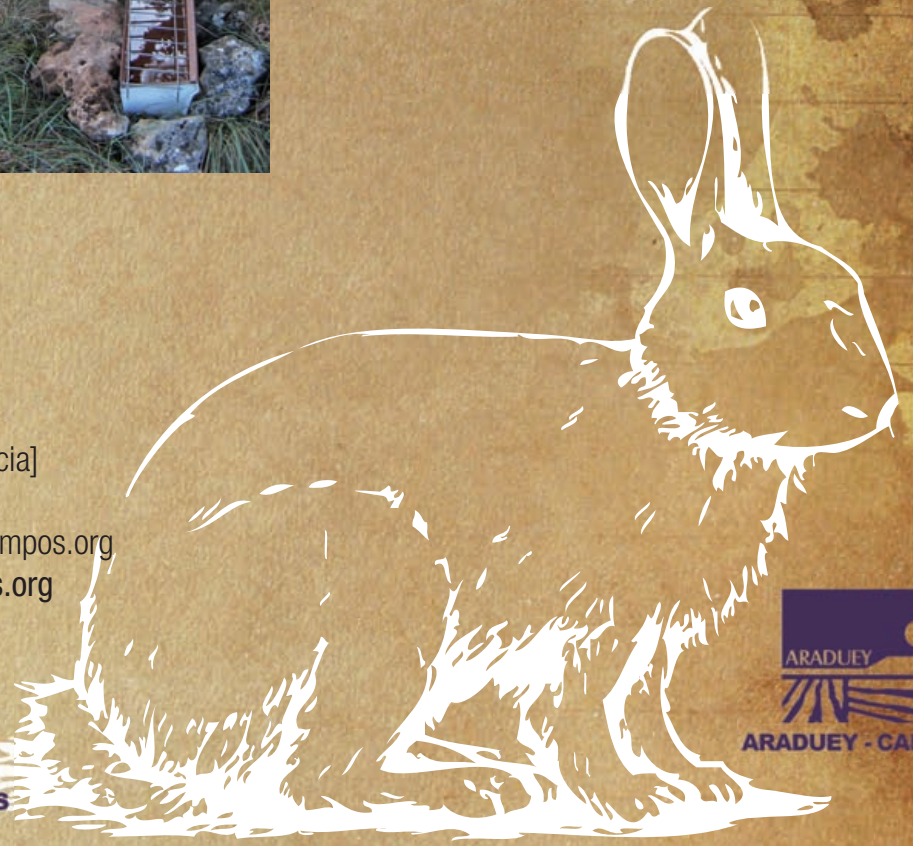

C/ Villandrando, 11
34340 Villada [Palencia]
T: 979 847 213
administracion@aradueycampos.org
www.aradueycampos.org

ARADUEY - CAMPOS

ARADUEY - CAMPOS

ARADUEY - CAMPOS

CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADERCAL
PARA EL DESARROLLO DE PLANES
DE MEJORA EN COTOS DE CAZA
DE TIERRA DE CAMPOS PALENTINA

OBJETO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS

La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión de subvenciones para financiar proyectos que tengan por destino la ejecución de actuaciones en los terrenos acotados de Tierra de Campos Palentina y que supongan mejoras del hábitat destinadas a fomentar las poblaciones de caza mediante el estudio previo de los factores limitantes que impiden el normal crecimiento de las especies cinegéticas.

Con este tipo de medidas se trata de mantener el recurso cinegético, garantizando un aprovechamiento sostenible dentro del coto, así como aplicar a la gestión las medidas necesarias para la conservación, protección, fomento y potenciación de la fauna autóctona.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

Las acciones que se plantean son fundamentalmente de mejoras del hábitat encaminadas a aumentar la capacidad de carga del medio. A modo de ejemplo se plantean medidas como:

- La instalación de nuevos puntos de agua en zonas óptimas, el mantenimiento, la limpieza, abastecimiento de agua y reparación de los existentes.
- La realización de repoblaciones arbustivas y herbáceas creando zonas de refugio y alimento para las especies cinegéticas a partir de una cobertura para la nidificación, protección y alimentación de las especies de caza menor.
- Fumigaciones periódicas de vivares y madrigueras.
- Creación de zonas de refugio y puntos de cría controlada.
- Otras que se consideren en función de su plan de mejora.

Todas las actuaciones deben encaminarse a la recuperación de poblaciones de especies de caza hasta conseguir un mantenimiento de las densidades poblacionales óptimas de las principales especies cinegéticas y **en ningún caso se financiarán reforzamientos poblacionales o reintroducciones de especies**.

CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Las actuaciones se podrán subvencionar hasta en un 75% del coste total de la inversión, con el límite máximo de subvención de 6.000 €.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse hasta el día **31 de julio de 2013** en la sede del Grupo ARADUEY-CAMPOS sita en la Calle Villandrando nº 11, 34340 de Villada (Palencia) o a través de los soportes telemáticos oportunos.

BENEFICIARIOS

Podrán optar a la obtención de las subvenciones reguladas en esta convocatoria todas aquellas entidades públicas y privadas que se localicen en el ámbito territorial de actuación del Grupo de Acción Local y que acrediten tener capacidad de actuación legal para desarrollar las actuaciones previstas y asuman los compromisos del contrato de ayuda.

PROCEDIMIENTO Y CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Recibidas las solicitudes de subvención junto con la documentación requerida serán examinadas por el equipo técnico del Grupo, que en su caso recabará la subsanación de los defectos existentes en la documentación, formulándose propuesta de concesión que se elevará a la Junta Directiva que será el Órgano competente para su aprobación.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Junto con la solicitud se acompañará la documentación requerida para la tramitación de ayudas en el marco LEADERCAL. Esta relación de documentos se puede consultar en: **www.aradueycampos.org** o pedir que sea facilitada en soporte papel o digital al equipo técnico del grupo a través del correo electrónico administracion@aradueycampos.org o en el teléfono 979 84 72 13.

Por parte del Grupo ARADUEY-CAMPOS se tiene previsto realizar charlas informativas para dar a conocer la presente convocatoria de ayudas y resolver dudas sobre la misma de manera directa con los interesados.

COMPATIBILIDAD CON OTRAS SUBVENCIONES

Las ayudas concedidas en el marco de la presente convocatoria serán incompatibles con todas aquellas que, teniendo la misma finalidad, lleven fondos públicos, independientemente de la procedencia de los fondos y de la tipología de las mismas.

RÉGIMEN JURÍDICO

En lo no previsto en la presente convocatoria será de aplicación lo dispuesto en el Régimen de Ayudas para la Aplicación de Estrategias de Desarrollo Local en Castilla y León, en el Manual de Gestión LEADERCAL y en el Procedimiento de Gestión aprobado por el Grupo de Acción Local ARADUEY-CAMPOS.

CRITERIOS DE PREFERENCIA

Dado la limitación presupuestaría se tendrán en cuenta una serie de criterios preferenciales para facilitar la selección de proyectos. Dichos criterios se relacionan con aspectos como:

- Presentar un Plan de Mejora del terreno acotado contrastado y acreditado con un trabajo de campo y un análisis documental.
- Justificar la idoneidad de las mejoras propuestas que son objeto de la solicitud de subvención a partir de la realización de un diagnóstico de la situación de partida y analizando el estado de alteración del hábitat de cada una de las especies cinegéticas presentes y los usos que se llevan a cabo en cada territorio, marcando criterios de optimización.
- Compromiso de seguimiento de la implantación de las mejoras financiadas por LEADERCAL más allá de su instalación o ejecución con al menos una proyección para las campañas de caza 2013-2014 y 2014-2015 para obtener una adecuada valoración de las intervenciones y la repercusión sobre las distintas poblaciones de caza.
- Compromiso de participación del titular de la ayuda en otros proyectos relacionados con la temática como el proyecto de cooperación “En Mano”.